

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2020-INIA-DSME

Lima, 01 de octubre de 2020

## VISTO:

Que, con fecha 11 de diciembre de 2019 se registra el proyecto de inversión con CUI N° 2472675, mismo que se declara viable el 13 de diciembre de 2019; el Informe Técnico N°007-2019-MINAGRI-INIA-GG-OPP-UPI de fecha 11 de diciembre de 2019; Resolución N° 0236-2020/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 26 de febrero de 2020 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; el Informe Técnico N.° 034-2020-MINAGRI-INIA/DSME/UEI/KLM de fecha 13 de agosto de 2020, el Informe Técnico N° 202-2020-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPI de fecha 18 de setiembre de 2020, el Informe Técnico N.° 045-2020-MINAGRI-INIA/DSME/UEI/KLM de fecha 21 de setiembre de 2020.

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General, dispone que, en todos los casos, las UEI deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que, según el Anexo 1 del Reglamento de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.° 344-2018-EF del 31 de diciembre de 2018, el Expediente Técnico de Obra, es el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de



obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que el artículo 8 de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) que: “El Área Usuaria que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad”;

Que, mediante Memorando Múltiple N.º18-2020-MINAGRI-INIA/GG de fecha 06 de febrero del 2020, el Gerente General del INIA, comunica que la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA ha sido registrada en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas como Unidad Ejecutora de Inversiones por la Oficina de Programación de Multianual de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;



Que, el numeral 32.4 del artículo 32 de la Directiva General, dispone que la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;



Que, el numeral 73.1 del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, indica que cuando una norma atribuya a una entidad alguna competencia o facultad sin especificar qué órgano a su interior debe ejercerla, debe entenderse que corresponde al órgano de inferior jerarquía de función más similar vinculada a ella en razón de la materia y de territorio;



Que, el Proyecto de Inversión “**Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Baños del Inca del distrito de Baños del Inca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca**” con CUI N.º 2472675, fue declarado viable el 13 de diciembre de 2019, mediante Formato 06-B;

Que el Informe Técnico N.º 034-2020-MINAGRI-INIA/DSME/UEI/KLM de fecha 13 de agosto de 2020, recomienda remitir el formato N.º08-A Registro en la fase de ejecución para proyectos de inversión, a la unidad formuladora para su revisión y evaluación de la consistencia del proyecto de inversión con CUI N.º 2472675;

Que, mediante Informe Técnico N.º 202-2020-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPI de fecha 18 de setiembre de 2020, la Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprueba la consistencia del proyecto denominado “**Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Baños del Inca del distrito de Baños del Inca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca**” con CUI N.º 2472675;

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2020-INIA-DSME

Productos (Componentes) y Acciones	Costos Expediente Técnico (S/)
Componente I: Adecuada Infraestructura	15,636,047.55
Componente II: Suficiente Mobiliario y Equipamiento Moderno	6,814,728.28
Componente III: Suficiente Personal Capacitado / Investigación y Transferencia Tecnológica Agraria	3,084,369.10
Gestión del Proyecto	582,300.00
Expediente Técnico	251,517.00
Supervisión	423,634.00
Liquidación del Proyecto	40,000.00
<b>Total de la Inversión S/</b>	<b>26,832,595.93</b>



El desagregado de los componentes de inversión se encuentra detallados en el Informe Técnico N° 045-2020-MINAGRI-INIA/DSME/UEI/KLM, mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante la Resolución N° 0236-2020/SBN-DGPE-SDAPE de fecha 26 de febrero de 2020 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, se aprueba la afectación en uso en favor del Instituto Nacional de Innovación Agraria del predio de 40,000 m<sup>2</sup> ubicado en la Granja Yanayacu, Sector Yanayacu, Valle Marañón, distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, lo cual verifica que el predio cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente, conforme a lo dispuesto en el numeral 32.1 del artículo 32 de la Directiva General;

Que, mediante el Informe Técnico N° 202-2020-MINAGRI-INIA-GG/OPP-UPI de fecha 18 de setiembre de 2020, la Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que la Inversión cumple con sujetarse a la concepción técnica y dimensionamiento, conforme a lo dispuesto en el numeral 32.3 del artículo 32 de la Directiva General;

Que, mediante el Informe Técnico N° 045-2020-MINAGRI-INIA/DSME/UEI/KLM de fecha 21 de setiembre de 2020, el Especialista en Ingeniería Civil de la Unidad Ejecutora de Inversión de la DSME, recomienda a la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, la

aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI N.° 2472190 y su registro en el Banco de Inversiones;

Con las visaciones de la Unidad de Proyectos e Inversiones - UPI y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP;

De conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 242-2018-EF; el Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 284-2018-EF; del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 010-2014-MINAGRI, modificado mediante Decreto Supremo N.° 004-2018-MINAGRI; y, la Directiva N.° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N 001-2019-EF/63.01;



#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- Aprobar** el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominada “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Baños del Inca del distrito de Baños del Inca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca” identificado con CUI N° 2472675; cuyo presupuesto asciende a S/ 26,832,595.93 (Veintiséis millones ochocientos treintaidos quinientos noventaicinco con 93/100 Soles), en un plazo de ejecución de 1,460 (Mil cuatrocientos sesenta) días calendarios (4 Años), cuyo desagregado se observa en el Anexo 01 adjunto.

**ARTÍCULO 2.- Disponer** que se proceda con los registros correspondientes en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa vigente.

**ARTÍCULO 3.- Notificar** de la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora. Oficina de Administración y Unidad de Abastecimiento.

**ARTÍCULO 4.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO  
EN LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS

Ing M/Sc. Juancarlos A. Cruz Luis  
Director General

Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Baños del Inca del distrito de Baños del Inca - provincia de Cajamarca - departamento de Cajamarca"

Anexo N° 01

Resultado del Expediente Técnico o Documento Equivalente

Fase de Ejecución								
Producto/ Componente	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costos de Inversión (S/)
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	
<p><b>Adecuada Infraestructura</b></p>	Construcción	Construcción de laboratorio de agua y suelos	Infraestructura	Ambientes	1	M2	375	1,755,628.04
	Construcción	Construcción de laboratorio de micropropagación in vitro	Infraestructura	Espacios físicos	1	M2	375	1,767,355.59
	Construcción	Laboratorio de investigación en semillas	Infraestructura	Ambientes	1	M2	375	1,869,253.47
	Construcción	Módulo de manejo y conservación de semillas	Infraestructura	Espacios físicos	1	M2	200	1,002,523.10
	Construcción	Construcción de cerco perimétrico	Infraestructura		1	M	860.56	1,243,756.13
	Construcción	Construcción de sala de investigación y transferencial	Infraestructura	Ambientes	1	M2	375	1,769,129.61
	Construcción	Construcción de vivero	Infraestructura	Ambientes	1	M2	206	389,534.27
	Construcción	Construcción de invernadero	Infraestructura	Espacios físicos	1	M2	158	364,023.84
	Construcción	Construcción de obras exteriores y complementarias	Infraestructura	Ambientes	1	GBL	1	749,110.47
	Construcción	Construcción de módulo de servicios higiénicos	Infraestructura	Ambientes	1	M2	55.5	171,952.52
	Construcción	Laboratorio de caracterización morfológica y biometría	Infraestructura	Ambientes	1	M2	375	1,680,338.38
	Construcción	Invernadero de laboratorio de caracterización morfológica y biometría	Infraestructura	Ambientes	1	M2	231.25	489,578.04
	Construcción	Planta de ósmosis	Infraestructura	Ambientes	1	M2	96	392,406.69
	Construcción	Voz, data y videovigilancia	Infraestructura	Ambientes	1	GBL	9	242,292.30
	Construcción	Laboratorio de poscosecha	Infraestructura	Ambientes	1	M2	293.75	1,749,165.09
Adquisición	Equipamiento para laboratorio de propagación de plantas in vitro	Equipamiento	Número de equipamiento	172			172	661,360.96
Adquisición	Camioneta 04 x 04	Vehículos	Número de vehículos	1			1	134,784.00



Suficiente Mobiliario y Equipamiento Moderno



Adquisición	Motocicletas de 200 CC	Vehiculos	Número de vehiculos	1		1	238,680.00
Adquisición	Camion de 8.0 a 10 tm	Vehiculos	Número de vehiculos	1		1	12,287.50
Adquisición	Montacarga de 2.0 a 3.0 tm	Equipamiento	Número de vehiculos	1		1	102,485.95
Adquisición	Tractor frutero	Vehiculos	Número de vehiculos	1		1	152,650.01
Adquisición	Tractor agrícola	Vehiculos	Número de vehiculos	1		1	291,100.00
Adquisición	Rastra pesada de 20 discos	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	48,105.65
Adquisición	Arado reversible de 03 rejas	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	49,011.30
Adquisición	Desbrozadora rotativa de cuchillas	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	31,836.40
Adquisición	Remolque agrícola	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	37,381.50
Adquisición	Fumigadora enganche tres puntos	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	41,890.00
Adquisición	Trituradora de rastrojo reversible	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	52,043.00
Adquisición	Niveladora angulable mecánica	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	23,007.05
Adquisición	Cajón de transporte basculante	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	8,378.00
Adquisición	Fumigadora de arrastre	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	69,935.00
Adquisición	Motosierra pequeña	Equipamiento	Número de equipamiento	2		2	4,400.00
Adquisición	Estación meteorológica básica	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	4,000.00
Adquisición	Motoguadafía	Equipamiento	Número de equipamiento	4		4	9,600.00
Adquisición	Motopulverizador (Atomizador)	Equipamiento	Número de equipamiento	4		4	14,000.00
Adquisición	Equipamiento laboratorio de agua y suelos	Equipamiento	Número de equipamiento	121		121	1,002,462.64
Adquisición	Equipamiento laboratorio de investigación en semillas	Equipamiento	Número de equipamiento	165		165	930,918.20
Adquisición	Equipamiento laboratorio de poscosecha	Equipamiento	Número de equipamiento	79		79	1,417,369.20

	Adquisición	Equipamiento laboratorio de Caracterización Morfológica y Biometría	Equipamiento	Número de equipamiento	202		202	1,120,343.60
	Adquisición	Equipamiento de manejo y conservación de semillas	Equipamiento	Número de equipamiento	14		14	20,693.00
	Adquisición	Sala de investigación y Transferencia	Equipamiento	Número de equipamiento	96		96	116,550.00
	Adquisición	Equipamiento de invernadero de laboratorio de caracterización morfológica y biometría	Equipamiento	Número de equipamiento	9		9	67,452.26
	Adquisición	Equipamiento de vivero tipo I	Equipamiento	Número de equipamiento	13		13	38,747.90
	Adquisición	Equipamiento de invernadero tipo I	Equipamiento	Número de equipamiento	15		15	67,255.16
	Adquisición	Planta de ósmosis inversa	Equipamiento	Número de equipamiento	1		1	46,000.00
<b>Suficiente personal capacitado/ Investigación y transferencia tecnológica agraria</b>	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Implementación de capacidad humana: Investigaciones en tecnología agraria	Intangibles	N° de investigaciones	8		8	2,366,300.00
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Implementación de capacidad humana: Parcelas de Evaluación y Transferencia	Intangibles	N° de parcelas demostrativas	2		2	296,881.60
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Implementación de capacidad humana: Cursos de capacitación en transferencia tecnológica	Intangibles	N° de capacitaciones	6		6	63,080.00
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Implementación de capacidad humana: Talleres regionales en transferencia tecnológica agraria	Intangibles	N° de talleres	8		8	101,452.50
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Implementación de capacidad humana: Pasantías en transferencia tecnológica agraria	Intangibles	N° de pasantías	4		4	60,480.00
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Implementación de capacidad humana: Entrenamiento profesional	Intangibles	N° eventos	5		5	76,175.00
	Implementación de Investigaciones y transferencia tecnológica	Implementación de información: Material divulgativo	Intangibles	N° de ejemplares	10000		10000	120,000.00

Gestión del Proyecto	582,300.00
Expediente Técnico	251,517.00
Supervisión	423,634.00
Liquidación del proyecto	40,000.00
<b>Total SI/</b>	<b>26,832,595.93</b>

